

CODIGO DE ETICA

MCAD S.A.S.

GERENTE GENERAL
MCAD TRAINING & CONSULTING

www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

Tabla de contenido

1. LA ÉTICA.....	3
2. ASPECTOS CORPORATIVOS	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN	3
VALORES	3
COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES	4
3. PROPÓSITO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.....	5
4. ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO	5
5. DIVULGACION DE NUESTRO CÓDIGO.....	5
6. FRENTE A UN CONFLICTO ÉTICO SE DEBE	6
7. RESPONSABILIDADES GENERALES	6
8. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS	7
8.1 COMITÉ DE ÉTICA.....	7
8.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7
8.3 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	8
8.4 AUDITORÍA INTERNA.....	8
8.5 LÍDERES (GERENTE, JEFES INMEDIATOS)	9
9. NUESTROS LINEAMIENTOS.....	9
9.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	9
9.2 AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE	10
9.3 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
9.4 USO RESPONSABLE DE LA AUTORIDAD OTORGADA.....	13
9.5 USO RESPONSABLE DE LOS ACTIVOS.....	14
9.6 CONFLICTO DE INTERESES.....	16
9.7 ENTREGA O ACEPTACIÓN DE OBSEQUIOS Y ATENCIONES.....	17
9.8 DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES.....	18
9.9 COMUNICACIÓN CORPORATIVA.....	19
9.10 CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGULACIONES Y POLÍTICAS INTERNAS	21
9.11 ANTICORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	23



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

9.12 POSTURA FRENTE A LA POLÍTICA	24
9.13 RELACIÓN JUSTA Y ÉTICA	25
9.14 DESARROLLO SOSTENIBLE	26
10. SANCIONES	27
11. LÍNEA ÉTICA	27
11.1 NUESTRA LÍNEA ÉTICA	27
11.2 CANALES DE DENUNCIA Y REPORTE.....	28
11.3 UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA	30
11.4 COMPROMISO DE QUIEN RECIBE UN REPORTE.....	31
12. CERTIFICADO DE LECTURA Y ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	31
12. FIRMAS.....	32



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

1. LA ÉTICA

La ética es una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.

La palabra ética proviene del latín ethĭcus, que a su vez procede del griego antiguo ἠθικός (êthicos), derivado de êthos, que significa '**carácter**' o '**perteneciente al carácter**'.

La función de la ética como disciplina es analizar los preceptos de moral, deber y virtud que guían el comportamiento humano hacia la libertad y la justicia.

2. ASPECTOS CORPORATIVOS

MISIÓN

Generar valor agregado a nuestros clientes siendo un aliado estratégico. Establecemos una cultura de eficiencia y productividad en la industria, velando por el crecimiento y excelencia en el servicio hacia nuestros clientes.

VISIÓN

Ser la primera opción de aliado Platinum y ATC para las empresas de la industria, de Arquitectura, Ingeniería, Construcción y Manufactura, en adquisición de software, consultoría y entrenamiento. Para el año 2026 participar con un share del 64% del mercado colombiano y contar con presencia en Latam.

VALORES

- **Empatía:** Escucho y comprendo las necesidades y emociones de nuestro cliente interno y externo, generando siempre una experiencia satisfactoria.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- **Respeto:** Valorar, aprender y aceptar la diferencia teniendo en cuenta todos los puntos de vista, demostrando interés, escucha al otro y brindando un trato amable.
- **Comunicación:** Comunicamos de forma continua y oportuna las decisiones estratégicas y tácticas a nuestros colaboradores de tal manera que tengan un ambiente de trabajo apropiado.
- **Integridad:** Trabajar en forma transparente, enfocado en resultados excelentes y trabajo ético que se ve reflejado en nuestra actitud honesta, positiva y leal.

COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES

- **Orientación al cliente:** Nuestra prioridad es el cliente, nos identificamos y velamos por sus necesidades y deseos.
- **Pensamiento Crítico:** Analizamos y evaluamos las situaciones, logrando ser asertivos en la toma de decisiones y así alcanzar resultados óptimos.
- **Pasión:** Queremos y disfrutemos lo que hacemos, trabajamos día a día, construyendo vínculos que perduren en el tiempo.
- **Autogestión:** Nos hacemos responsables y resolvemos los desafíos del día a día siendo autónomos, recursivos, asertivos y oportunos en nuestra respuesta.
- **Trabajo en Equipo:** Actuamos con empatía y entendemos las necesidades de nuestros clientes internos y externos, velando siempre por conseguir un mejor resultado. Trabajando de manera articulada en la búsqueda de



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

objetivos comunes y apoyamos con igual compromiso la consecución de objetivos individuales de nuestros compañeros y del entorno.

3. PROPÓSITO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Ser una guía para la correcta toma de decisiones frente a conflictos éticos, orientándonos a actuar con integridad, profesionalismo y en concordancia con nuestros valores. Pretende construir valores absolutos, universales e imperecederos para nuestra organización, se debe realizar una revisión anual del código de Ética por parte del Comité de Ética.

4. ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO

Aplica a todos los directivos y colaboradores de MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S (en adelante “MCAD”), independientemente del tipo de contrato que determine su relación con MCAD; así como a todos nuestros clientes, socios comerciales, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras que representen o no a MCAD, por lo tanto, deben actuar conforme lo que se indica en este documento. El Código será aplicado en las relaciones entre los integrantes de MCAD y el Estado, la sociedad y todos los grupos de interés.

Los “integrantes de MCAD” somos responsables de la imagen corporativa en las decisiones y acciones que tomamos dentro y fuera de las instalaciones de La Compañía, por ello, es importante mantener los comportamientos que reflejan la Integridad, Empatía, Respeto y Comunicación que nos caracterizan.

5. DIVULGACION DE NUESTRO CÓDIGO

MCAD se compromete a divulgar y colocar al alcance de todos sus integrantes, mantendremos disponible este documento para todas las contrapartes que tengan



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

algún vínculo con MCAD a fin de que puedan mantenerse informados y darle cumplimiento.

6. FRENTE A UN CONFLICTO ÉTICO SE DEBE

- a. Identificar y cuestionar si estamos ante una situación que compromete nuestra ética: levantar una alerta a nivel personal.
- b. Si lo identificado no guarda coherencia con los lineamientos de nuestro Código, es nuestro deber reportar la situación observada, ya que representa un conflicto ético.
- c. Reportar, de manera oportuna y veraz, la situación para prevenir o minimizar el impacto en la organización. El canal de comunicación formal es la Línea Ética (canal totalmente independiente), que permite reportar, de manera segura y confidencial, situaciones que atenten contra los valores y las normativas de MCAD.

7. RESPONSABILIDADES GENERALES

a. TODOS LOS FUNCIONARIOS DE MCAD

- Conocer y aplicar el Código de Ética, además de las políticas internas lo cual debe formalizarse con la firma del “Certificado de Lectura y entendimiento del Código de Ética” conforme a lo indicado en el numeral 12 de este Código.
- Hacer cumplir el Código en todos los ámbitos de MCAD y en cualquier nivel.
- Reportar inmediatamente a través de la Línea Ética la existencia de cualquier duda que se pueda tener acerca de posibles violaciones de este Código y leyes aplicables.
- Colaborar en las investigaciones y auditorías cuando les sea solicitado.



8. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

8.1 COMITÉ DE ÉTICA

Este comité estará compuesto por un representante de la Asamblea de Accionistas, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección Comercial, Dirección IT, Coordinadora SIG y el Oficial de Cumplimiento, sus responsabilidades serán:

- Evaluar, actualizar y velar por el cumplimiento del presente Código de Ética.
- Ser una instancia de carácter consultivo, deliberativo y resolutivo.
- Propiciar la difusión de las políticas para asegurar que los integrantes de MCAD tengan acceso a la información que contenga los lineamientos y estándares de conducta esperados.
- Resolver los casos más graves de violación del presente Código, así como dar solución a los conflictos de ética que no son solucionados por la cadena de supervisión.
- Definir directrices para la operación de la Línea Ética.

Para sesionar el comité debe haber cuórum mínimo de 3 integrantes.

8.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- En conjunto con el Oficial de Cumplimiento, distribuir y comunicar este Código entre todos los integrantes de MCAD.
- Dar soporte al Oficial de Cumplimiento para la ejecución de entrenamientos a través de campañas internas de comunicación.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

8.3 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- Coordinar la elaboración y revisión de este Código junto con la Dirección Administrativa y Financiera.
- En colaboración con la Gerencia General y la Dirección Administrativa y Financiera de MCAD, dar divulgación al Código y sus directrices, coordinando y ejecutando capacitaciones a través de campañas internas de comunicación.
- Adecuar las prácticas, políticas y procedimientos internos a los principios éticos definidos y a las leyes vigentes aplicables.
- Debe asesorar continuamente toda la operación de MCAD sobre ética y respecto a las políticas internas.
- Como integrante del Comité de Ética apoyar en la resolución de conflictos que no son solucionados por la cadena de supervisión o que no están previstos en el Código de Ética.
- Ejercer todas las funciones específicas del cargo según las cartas circulares referentes al SAGRILAFT y al PTEE de manera idónea para blindar toda la operación de MCAD.

8.4 AUDITORÍA INTERNA

- Participar en los Comités de Ética con el objetivo de asesorar respecto de los eventos reportados en MCAD.
- Liderar las auditorías especiales que se deriven de reportes vinculados a incumplimientos de los lineamientos planteados en el presente Código.
- Presentar informe especial al Comité de Auditoría y coordinar activación del Comité de Ética de ser necesario.
- Dar seguimiento a las medidas adoptadas en casos de conflictos éticos.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- Ser un ejemplo de conducta ética y asesorar sobre la aplicación de los lineamientos del presente Código.

8.5 LÍDERES (GERENTE, JEFES INMEDIATOS)

- Ser un ejemplo de conducta ética para las personas bajo su responsabilidad.
- Asegurar el cumplimiento de este Código, orientando a las personas bajo su responsabilidad a conocer y comprender el contenido de este documento.
- Apoyar en la adecuada gestión de potenciales incumplimientos al Código, a partir de la oportuna identificación, reporte y tratamiento ante la presencia de FACTORES DE RIESGO, velando por que ninguna persona que comunique estos incumplimientos sea tratada con represalias.
- Detectar problemas relacionados con incumplimientos o posibles violaciones a este Código y a las políticas internas de MCAD.

9. NUESTROS LINEAMIENTOS

9.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Actuamos de manera responsable respetando los derechos humanos y tenemos un firme compromiso con su cumplimiento.
- Promovemos la igualdad de oportunidades basada en una evaluación justa y objetiva, en función del nivel de contribución y el logro de objetivos.
- No otorgamos beneficios a personas por amistad o razones no relacionadas a los logros o las contribuciones, somos recompensados a través del esfuerzo, resiliencia, y creatividad forjándonos una reputación y respeto en el seno de MCAD.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- Somos tratados y tratamos a todos por igual. Valoramos y respetamos a personas de distintos orígenes, capacidades y opiniones.
- No permitimos que se discrimine a personas o grupos de personas por edad, origen, raza, género, orientación sexual, religión, cultura, capacidades físicas u opiniones.
- Nuestra comunicación y forma de actuar reflejan el respeto por la diversidad de quienes conformamos MCAD.

FACTORES DE RIESGO

1. Permitir que la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, influyan en la contratación, promoción, remuneración y otras decisiones profesionales.
2. Prejuicios con relación al trabajo femenino, basados en el impacto sobre los costos laborales que tiene la función biológica de la maternidad.
3. Negarse a formar equipos de trabajo por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, género, edad, orientación sexual, orientación política, discapacidad física u otras características.
4. Manifestar comentarios, rumores, críticas, tratamientos despectivos o humillantes que expongan a alguien, lo ridiculicen u ofendan por ser de determinada raza o religión, entre otros.

9.2 AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

- Nos relacionamos en un ambiente de confianza, respeto y cooperación. Nos desenvolvemos con iniciativa y proactividad. Sabemos asumir las consecuencias de las propias acciones y las ejecutadas por MCAD.
- Evitamos y reportamos comportamientos que generen un ambiente hostil, humillante u ofensivo.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- Por ningún motivo permitimos actos nocivos o agresivos, el hostigamiento sexual o de cualquier tipo.
- Rechazamos la explotación laboral, las labores forzadas y el trabajo infantil, no incorporamos a nuestra actividad empresarial ningún servicio o producto que tenga esta procedencia.
- Fomentamos el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales.
- Respetamos el derecho de las personas que integran MCAD a la libertad de asociación.
- Promovemos una cultura de prevención en todos los que formamos parte de MCAD con el fin de proteger su integridad física y ofrecerles un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Reconocemos que el alcohol, las drogas, o el abuso de otras sustancias por parte de los empleados puede afectar su habilidad para desempeñarse apropiadamente y puede generar efectos adversos serios sobre la seguridad, la eficiencia, la productividad de los empleados y de MCAD como un todo.

FACTORES DE RIESGO

1. Violar las normas laborales vigentes y ajustarnos a los posibles cambios.
2. No informarse sobre las costumbres, leyes y prácticas locales que pueden ser diferentes de aquéllas de su lugar de origen, cuando se viaje por trabajo o se desempeñe algunas de sus funciones en ciudades diferentes a la de origen de MCAD.
3. Usar nuestro cargo o función para obligar a algún integrante de MCAD a ejecutar tareas que nos generen beneficios personales o que vayan en contra de la voluntad de un colaborador.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

4. Tener conductas de hostigamiento sexual o de cualquier índole hacia algún integrante de MCAD, tales como amenazas mediante las cuales se exija a la víctima una conducta no deseada, uso de términos de naturaleza o connotación sexual, insinuaciones o proposiciones sexuales, gestos obscenos o exhibición a través de cualquier medio, así como cualquier conducta física que resulte ofensiva para el colaborador.
5. Trato prepotente, irrespetuoso o maltrato por parte de un superior hacia sus colaboradores.
6. Desconocer los protocolos de seguridad, bioseguridad y ciberseguridad.
7. Trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que pueda afectar el juicio profesional afectando a MCAD.

9.3 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Toda la información generada es propiedad de MCAD, es de carácter confidencial y debe ser utilizada sólo para fines legítimos relacionados con el cargo específico.
- La información de MCAD no puede ser reproducida sin autorización ni retransmitida a terceras personas.
- Salvaguardamos la información o material protegido por los derechos de propiedad y protegemos el capital intelectual.
- Gestionamos la información propia y de terceros de acuerdo con lo indicado en la Política de Seguridad de la Información y en la Política de Tratamiento de la Información.
- Colaboramos con los procesos de Auditoría, supervisión y control que se desarrollan en MCAD.

Se prohíbe expresamente:



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

1. Divulgar información privilegiada con cualquier tercero.
2. Las negociaciones o venta de información sobre actividades comerciales de MCAD o datos personales de sus integrantes, posibles competidores o clientes potenciales.

FACTORES DE RIESGO

1. Desarrollar planes o proyectos de negocios que incluyan la divulgación de información sin la autorización de MCAD.
2. Acceder a los sistemas para obtener información de algún integrante de MCAD para fines no autorizados o personales.
3. Discutir información privilegiada y/o confidencial perteneciente a MCAD con competidores, clientes, proveedores y algún otro grupo de interés.
4. Exponer de forma involuntaria la información confidencial o privilegiada en sitios públicos, durante conversaciones telefónicas o al trabajar desde las computadoras portátiles.
5. Contratar a una persona que haya trabajado anteriormente para un competidor con el objeto de obtener información sobre éste.
6. Atender los requerimientos de información realizados por externos (por ejemplo, de medios de comunicación o reguladores), sin la asesoría del área especializada (por ejemplo, legal) o sin la previa firma de un acuerdo de confidencialidad, ya sea que estos cuenten con mandato legal o tengan necesidad comercial.

9.4 USO RESPONSABLE DE LA AUTORIDAD OTORGADA

- Resguardamos la confianza que MCAD deposita en cada uno de nosotros, comportándonos con los más altos estándares de veracidad y ética en la forma como realizamos nuestro trabajo en el día a día.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- Los documentos, registros o cualquier otro entregable que elaboremos, deberán reflejar información exacta y transparente acerca de las operaciones y actividades realizadas por MCAD.
- No permitimos que existan fondos, pagos, obligaciones, cuentas bancarias o activos que no estén registrados debidamente en la contabilidad de MCAD y que no estén de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

FACTORES DE RIESGO

1. No presupuestar, autorizar y utilizar los gastos y facilidades que nos brinda MCAD de manera eficiente, correcta y honesta.
2. No reportar los gastos de viaje de manera exacta, completa, fidedigna y dentro del período de tiempo establecido, siguiendo lo estipulado en la Política de Gastos de Viajes.
3. Omitir, ocultar o alterar algún dato o información, dando lugar a que los registros contables y de gestión no reflejen fielmente la realidad de las operaciones de MCAD o no puedan ser verificados por el área de Auditoría.
4. Destruir documentos con el fin de ocultar posibles investigaciones o auditorías.
5. No reportar errores o fallas en los sistemas o procedimientos que pudieran ser aprovechados para obtener ventajas indebidas o que se registre información incorrecta.

9.5 USO RESPONSABLE DE LOS ACTIVOS

- Custodiamos y salvaguardamos, de manera responsable, los activos que se encuentran bajo nuestro control.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- No está permitido que participemos, influyamos o permitamos situaciones y/o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos en forma no autorizada.
- Los activos que nos son entregados para el desempeño de nuestras funciones no deben ser utilizados con propósitos diferentes al trabajo, ilegales o inadecuados.
- Solo podemos utilizar maquinaria y equipo para el cual estamos debidamente capacitados y autorizados.
- No utilizamos los equipos para descargar programas sin autorización del área de Sistemas. Así como tampoco los utilizamos para enviar o descargar ilegalmente películas, documentos, y/o material indebido.
- Cuidamos y nos preocupamos por el buen mantenimiento de los activos que se nos asignan o utilizamos, de acuerdo a lo indicado en la Política de Seguridad de la Información.
- Tratamos de alargar la vida de estos y minimizamos cualquier accidente.

FACTORES DE RIESGO

1. Utilizar o apropiarse indebidamente de los recursos (fondos, valores, materiales u otros activos) de MCAD para obtener beneficios personales o para otra actividad o negocio.
2. Atender solicitudes que impliquen el préstamo o utilización de los equipos de MCAD sin autorización previa.
3. Uso inadecuado y/o indebido de los activos de MCAD.
4. Hacer uso indebido de las tarjetas de crédito corporativas para atender asuntos económicos personales.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

9.6 CONFLICTO DE INTERESES

- Evitamos situaciones en las que nuestros intereses personales entren en conflicto con los de MCAD, o que puedan dar esa apariencia.
- Nos comportamos con transparencia y ética, reportando cualquier situación de conflicto real o potencial, a nuestro jefe inmediato superior o a través de la Línea Ética, según lo indicado en la Política de Conflicto de Intereses.
- Nos abstenemos a usar nuestro cargo, la información que manejamos o los recursos de MCAD para nuestro beneficio personal.
- No realizamos ningún tipo de trabajo externo para clientes, proveedores o competidores de MCAD.

FACTORES DE RIESGO

1. Tomar decisiones o realizar transacciones con clientes, proveedores, competidores o el Estado con la intención de generar algún beneficio personal directo o indirecto (a favor de familiares o conocidos), en reemplazo de lo que es mejor para MCAD.
2. Realizar cualquier tipo de coordinación de manera directa o indirecta con empresas o personas para fijar precios o realizar cualquier conducta que afecte o restrinja la libre competencia. Esto incluye mantener comunicaciones de cualquier clase y/o participar en reuniones con terceros en las que se discutan temas relacionados con la fijación de precios de venta al público.
3. Realizar, mientras seamos integrantes de MCAD, inversiones utilizando información privilegiada o confidencial, y/o que nos otorguen poder de dirección, en empresas proveedoras, clientes, competidoras o con las cuales MCAD posee una relación de negocios, excepto cuando exista la expresa aprobación de la Junta Directiva.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

4. Recibir descuentos y beneficios personales de proveedores, clientes u órganos gubernamentales que no están disponibles al público en general.
5. Realizar la contratación de servicios o compra de bienes hacia un proveedor del cual sea propietario o sus administradores sean sus parientes o amigos.
6. Solicitar o aceptar préstamos o créditos a clientes o proveedores de MCAD que no se encuentren dentro del giro de negocio de créditos y/o préstamos.
7. No informar de una relación sentimental con algún integrante de MCAD.

9.7 ENTREGA O ACEPTACIÓN DE OBSEQUIOS Y ATENCIONES

- La relación con todos nuestros socios comerciales se basa en la integridad y el buen juicio en los negocios.
- No recibimos o entregamos donaciones, regalos o atenciones a clientes, proveedores, competidores, terceros con los que estemos haciendo o tratando de hacer negocios, a menos que estos cumplan con lo indicado en Política de Obsequios y Atenciones.

FACTORES DE RIESGO

1. Recibir bienes o servicios que no cumplan con la Política de Obsequios y Atenciones de MCAD.
2. Aceptar u ofrecer regalos a empleados del gobierno o autoridades que sean responsables de la regulación de las operaciones de MCAD.
3. Tomar decisiones relacionadas con adquisiciones basadas en la obtención de beneficios personales y/o de un tercero, en lugar de considerar los objetivos comerciales y operacionales de MCAD.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

4. Aplicar descuentos o incentivos comerciales a colaboradores de nuestros clientes, en lugar de otorgarlos directamente a nuestros clientes.

9.8 DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

- A menos que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias por parte de MCAD, está prohibido que aceptemos posiciones, remuneradas o no, en otras entidades, que pudieran plantear un conflicto de interés con MCAD o dar dicha impresión.
- Si nos invitan a participar de una conferencia académica como docente o como consultor, no compartimos información confidencial de MCAD y si involucra de alguna manera el uso de las marcas de MCAD, solicitamos la autorización de la Gerencia y concepto del asesor Legal.
- En caso de que desarrollemos una actividad profesional adicional a la de MCAD, debemos informar al Oficial de Cumplimiento SGRILAFT-PTEE, a la Gerencia y a la Dirección Administrativa y Financiera, considerar lo siguiente:
 - MCAD deberá ser nuestra prioridad principal y ninguna actividad adicional debe interferir con la disponibilidad, desempeño y recursos de MCAD.
 - No están permitidas las actividades que concurran con el negocio y los servicios a los que se dedica MCAD.
 - No está permitida la promoción o la prestación de servicios que involucren una relación comercial o contractual con las empresas en las cuales MCAD tenga participación, sus clientes, proveedores o a empresas de la competencia.
 - En caso de una actividad docente o de consultoría, no se debe emplear información confidencial y/o privilegiada de MCAD.
 - En caso de ser accionista y/o tener un negocio propio, dicha actividad deberá ser informada al Comité de Riesgos a través del



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

Oficial de Cumplimiento SAGRILIFT-PTEE, el cual podrá objetarla si se llegara a presentar un conflicto de interés.

- Si al colaborador se le propusiera la participación como administrador (incluye ser miembro de junta directiva) de una empresa ajena a MCAD, esta participación debe ser aprobada por el Comité de Ética, quien determinará si los casos son potenciales conflictos de interés relevantes para MCAD.

FACTORES DE RIESGO

1. Desarrollar cualquier tipo de actividad o negocio personal (como ser socio, administrador, incluso ser miembro de junta directiva, consultor, asesor de otra empresa) en la medida que:
 - No esté autorizado.
 - Se realicen dentro del horario de trabajo.
 - Interfieran o entren en conflicto directa o indirectamente con las actividades o funciones desempeñadas en MCAD.
 - Interfiera con su rendimiento o el desarrollo de sus funciones.
 - Se realice empleando los recursos de MCAD.
2. Situaciones que puedan parecer proclives a la aparición de un conflicto entre intereses personales y los de MCAD.

9.9 COMUNICACIÓN CORPORATIVA

- El Gerente General de MCAD o la persona designada por él, es la persona autorizada para brindar declaraciones acerca de MCAD.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- Ningún funcionario diferente está autorizado para dar declaraciones, de manera oral o escrita, en representación de MCAD.
- Respecto de la comunicación interna, se promueve la comunicación abierta y continua entre el personal, se puede acudir a los superiores para consultas, sugerencias o propuestas de mejora de desempeño o de MCAD.
- Revisamos con detalle el contenido de nuestros materiales publicitarios y de promoción para cumplir con la veracidad de la información y la normativa local relacionada al tema.

COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS

- Somos cuidadosos de no publicar en redes sociales públicas o privadas o aplicaciones de mensajería información sensible, material que difame, revele secretos comerciales o viole derechos de autor o patentes de MCAD.
- Sólo personas autorizadas por MCAD pueden emitir opiniones acerca de MCAD. Si algún periodista o persona en general nos pide que analicemos o comentemos

algún aspecto relacionado con MCAD o los sectores en los que opera, debemos trasladar la solicitud a la Gerencia General o su delegado.

FACTORES DE RIESGO

1. Comentarios u opiniones personales que hagamos a través de las redes sociales públicas o privadas, que puedan ser interpretados como posición oficial de MCAD.
2. Que alguna persona distinta a las autorizadas haga declaraciones públicas en nombre de MCAD.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

3. Que Fuera de MCAD, un funcionario haga uso de la marca o cualquier imagen corporativa sin la autorización correspondiente considerando que la imagen corporativa incluye lemas comerciales, frases, imágenes, símbolos, logotipos, que identifiquen a MCAD, salvo que se trate de productos de merchandising los cuales cuenten con la autorización de MCAD para su uso personal.

9.10 CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGULACIONES Y POLÍTICAS INTERNAS

- Cumplimos con las leyes y las regulaciones aplicables en donde desarrollamos nuestras actividades. Asimismo, cumplimos con las políticas, procedimientos, protocolos y normas internas de MCAD. El desconocimiento de éstas no constituye una excusa para su incumplimiento.
- Exigimos a los terceros que actúen en nombre de MCAD o tengan algún tipo de relación con la empresa a cumplir y respetar las leyes, las regulaciones y políticas, procedimientos, protocolos y normas internas.
- Respetamos la libre competencia y cumplimos con todas las leyes antimonopolio y de libre comercio.
- No participamos en ningún tipo de actividad que infrinja leyes, como acordar con nuestros competidores y terceros en general, la fijación de precios, descuentos o condiciones de venta, dividir mercados, coordinar actividades en licitaciones.
- No aceptamos participar en ninguna clase de reunión, física o virtual, ni mantenemos comunicaciones con terceros referidas a estos temas.
- Ante un incumplimiento de leyes, regulaciones o políticas por parte de un colaborador o tercero que trascienda al plano penal, MCAD dará cumplimiento a todas las disposiciones legales pertinentes.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

FACTORES DE RIESGO

1. Desconocer sobre las leyes y normativa aplicables al negocio o sus actualizaciones.
2. No reportar oportunamente cualquier sospecha de incumplimiento a las obligaciones legales o regulatorias a través de los canales de comunicación que MCAD ha puesto a nuestra disposición.
3. No atender requerimientos de autoridades en el cumplimiento de sus facultades otorgadas por las leyes o regulaciones.
4. Preparar o firmar acuerdos y contratos o realizar acciones que pudieran infringir leyes o regulaciones.
5. Abusar de nuestra posición de mercado con alguno de nuestros servicios en las geografías donde operamos.
6. Desarrollar acuerdos con competidores para no participar en determinados mercados, así como para excluir a cualquier cliente o proveedor cuando este hecho afecte la libre competencia.
7. Obtener ventajas indebidas por medio de la manipulación, ocultamiento, o uso abusivo de información privilegiada o confidencial.
8. No reportar oportunamente cualquier sospecha de incumplimiento deliberado a las políticas, procedimientos o normas de MCAD.
9. No atender requerimientos de las áreas de control y cumplimiento con el objetivo de burlar los controles administrativos a los cuales están sujetas las operaciones de MCAD.
10. Preparar o firmar acuerdos y/o contratos en nombre de MCAD sin contar con los poderes de representación respectivos.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

9.11 ANTICORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

- Tomamos medidas para asegurar la integridad y sostenibilidad de nuestro negocio, rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo.
- Respetamos la autoridad de las entidades y funcionarios públicos en todo lugar donde conducimos nuestros negocios y mantenemos relaciones honestas y éticas con ellos. Por esta razón, tomamos especial cuidado durante las negociaciones, gestiones o trámites relacionados a las operaciones de la Compañía de forma tal que no se produzcan actos de corrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo.
- No ofrecemos ni pagamos incentivos y contribuciones, directa o indirectamente (a través de terceros) para lograr beneficios en entidades públicas o privadas; tampoco recibimos sobornos, de forma directa o indirecta en beneficio propio o de MCAD, para influir en las operaciones de la empresa.
- No realizamos aportes o donaciones que parezcan o puedan tener el propósito de influir sobre el buen juicio de entidades públicas o privadas, ni de sus funcionarios o representantes.
- Estamos permanentemente atentos a todo hecho, intento de ofrecimiento, indicio o sospecha que represente una posible irregularidad, incumpliendo con lo indicado en Política de Prevención de Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Además, cumpliendo el presente Código de Ética, reportamos el hecho a través de la Línea Ética.

FACTORES DE RIESGO

1. Honorarios o comisiones que parezcan excepcionalmente altos con relación a los servicios prestados por proveedores o pagos efectuados por clientes que no estén relacionados con nuestras actividades comerciales o que sean excepcionalmente favorables para MCAD.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

2. Pedidos de adquisición que sean infrecuentes o inconsistentes con las actividades del cliente.
3. Transferencia de fondos hacia paraísos fiscales o transferencias poco frecuentes de o para países extranjeros no relacionados con la transacción comercial realizada.
4. Participar en actividades relacionadas a riesgos de comisión de actos de corrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo u otras actividades ilícitas como el narcotráfico o el contrabando.
5. Solicitud de un cliente o proveedor para realizar pagos en efectivo.

9.12 POSTURA FRENTE A LA POLÍTICA

- Desarrollamos nuestras actividades independientemente de asuntos de carácter político sin ser influenciados o condicionados por la actividad política.
- MCAD no participa de actividades políticas. No permitimos ningún aporte económico de carácter político, ni en especie, en ninguna operación de la empresa.
- No permitimos utilizar el tiempo o los bienes de la empresa para actividades políticas personales, por lo que no está permitido desarrollar actividades proselitistas dentro de las instalaciones de MCAD.
- Los integrantes de MCAD gozan de plena libertad para participar en asuntos políticos, dejando siempre claro que todas las opiniones y acciones se realizan a título personal y no en nombre de MCAD.
- En caso de interés o aceptar un cargo público, debemos informar previamente al Oficial de Cumplimiento SAGRILAFT-PTEE.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

FACTORES DE RIESGO

1. Interferencias entre actividades políticas y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades laborales asignadas.
2. Realizar declaraciones o manifestaciones públicas que puedan comprometer la reputación e imagen de MCAD.
3. Realizar adquisiciones de productos o servicios cuyos beneficios sean destinados en forma directa o indirecta a un partido político.

9.13 RELACIÓN JUSTA Y ÉTICA

- Desarrollamos nuestras relaciones comerciales bajo la premisa del respeto, justicia, transparencia y los estándares éticos plasmados en este Código.
- Buscamos establecer relaciones de largo plazo y valor mutuo con todos nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, compañeros de trabajo, entidades financieras, vecinos, comunidades, autoridades, asociaciones empresariales, entre otros), por lo que siempre nos aseguramos de que estos acuerdos se establezcan y se cumplan con integridad, respeto y honestidad de acuerdo con las leyes vigentes.
- En nuestras negociaciones, actuamos siempre de buena fe y en un ambiente de respeto mutuo.
- Honramos nuestros acuerdos y compromisos.
- Nos preocupamos por alinear a nuestras contrapartes, proveedores, clientes y en especial de aquellos que actúan en representación de MCAD frente a funcionarios públicos o terceros, con el fin de verificar que entiendan y cumplan los lineamientos del Código de Ética de MCAD.

FACTORES DE RIESGO

1. Hacer ofrecimientos a los clientes que no se puedan cumplir.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

2. Incumplir con los lineamientos internos para la selección de proveedores o priorizando intereses personales o de terceros.
3. Realizar promociones o publicidad engañosa.
4. Mantener relaciones comerciales con quienes incumplen con lo establecido en este Código o participan en negocios ilícitos.

9.14 DESARROLLO SOSTENIBLE

- Estamos comprometidos con el uso eficiente de los recursos, así logramos la reducción de los impactos y una gestión sostenible en el aspecto social, ambiental y económico.
- Cumplimos con la normativa ambiental aplicable a nuestro giro de negocio y promovemos el uso eficiente de recursos.
- Actuamos de manera responsable en nuestras operaciones para evitar cualquier incidente que pueda poner en peligro el bienestar del ambiente y de nuestras comunidades.

FACTORES DE RIESGO

1. No implementar acciones para prevenir, controlar o corregir condiciones relacionadas con riesgos ambientales o relativos a la salud y seguridad.
2. No reconocer nuestra responsabilidad como integrantes de MCAD en nuestro rol de respaldo en la construcción de una sociedad justa, digna y sostenible.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

10. SANCIONES

- Los integrantes de MCAD que violen el Código, otras políticas, normas, procedimientos y demás documentos de MCAD, quedarán sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias que podrán llegar hasta el término de su respectiva relación laboral con MCAD y/o terminación de contrato, sin perjuicio del ejercicio de acciones legales.
- Las sanciones pueden consistir en amonestaciones verbales, escritas, suspensión, e incluso la desvinculación laboral de los responsables, de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo.
- Los incumplimientos al Código de Ética también pueden representar infracciones a normas y/o contratos por lo que los responsables podrían ser sujetos a acciones administrativas, civiles o penales.

11. LÍNEA ÉTICA

11.1 NUESTRA LÍNEA ÉTICA

La Línea Ética es una herramienta de uso confidencial y privado, a través de la cual podemos reportar, de manera anónima y responsable:

1. Nuestras preocupaciones respecto a prácticas y conductas no éticas o ilegales.
2. Violaciones contra la legislación, regulaciones, políticas, protocolos y procedimientos internos de MCAD.
3. Incumplimientos al Código de Ética de MCAD.
4. Información sobre antecedentes de la conducta y desempeño de terceros (proveedores, clientes y/o posibles clientes o proveedores).



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

Algunos ejemplos de irregularidades que debemos reportar:

- Acoso laboral.
- Acoso sexual.
- Fraudes, robos, hurtos o similares.
- Actos criminales e incumplimiento de leyes.
- Discriminación de cualquier tipo.
- Daños al medio ambiente.
- Riesgos que atenten la salud de los integrantes de MCAD.
- Riesgos o daños a los bienes y/o activos de MCAD.
- Robo de activos de MCAD.
- Sobornos.
- Solicitud de sobornos en licitaciones públicas o privadas.
- Regalos y entretenimiento inapropiados.
- Violaciones de confidencialidad.
- Uso inapropiado de los activos de MCAD.
- Uso inapropiado o destrucción de registros.
- Falsificación de documentos.
- Incumplimiento deliberado a protocolos, políticas y/o procedimientos de MCAD.
- Preparación de reportes, registros o documentos que no reflejan la realidad de la situación financiera y/u operativa.
- Cualquier acto que contravenga el presente código.

11.2 CANALES DE DENUNCIA Y REPORTE

Nuestra Línea Ética está dispuesta para reportar las situaciones que consideramos, ameritan una investigación. Es importante brindar la mayor cantidad de información al reportar una situación, así facilitamos el análisis y la revisión. Un reporte completo deberá contener la siguiente información:

- Responsable.
- Cargo.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

- Cuál es la conducta.
- Los hechos.
- Fecha en que ocurrió.
- Sitio donde ocurrió.
- ¿Por cuánto tiempo sucedió?
- Si todavía está ocurriendo.
- Evidencias con las cuales se pueda investigar.
- Si alguien más conoce la situación.
- Si el hecho ya se ha denunciado anteriormente.

MCAD ha dispuesto una línea de Ética, por medio de la cual los representantes, empleados y grupos de interés pueden de manera segura, confidencial y anónima, si así lo quiere la persona, poner en conocimiento de MCAD cualquier conducta indebida que configure o pueda configurar un acto de soborno transnacional o cualquier práctica corrupta por parte de los colaboradores y/o contratistas.

MCAD garantiza que las denuncias serán gestionadas bajo los criterios de imparcialidad, confidencialidad, respeto a las personas, búsqueda del bien y justicia.

La Línea de Ética será administrada por el Oficial de Cumplimiento, el cual debe realizar las verificaciones y el seguimiento correspondiente, con base a los hechos descritos y los elementos proporcionados por el denunciante. Una vez realizadas las validaciones será puesto en conocimiento los resultados al comité de ética.

MCAD garantiza la confidencialidad de la información recibida a través de la línea de ética, protegiendo la identidad del denunciante, denunciado y demás personas que hagan parte del caso, de igual manera la persona que realice la denuncia estará protegido contra cualquier tipo de represalia.

Es importante resaltar que estas denuncias podrán dar lugar al inicio de un proceso administrativo sancionatorio por conductas de soborno transnacional por parte de la Superintendencia de Sociedades en contra de una persona jurídica cuando exista merito para ello.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

La Línea Ética de MCAD es:

oficialdecumplimiento@mcad.co

WhatsApp: +057 3044276951 Cel: 3044276951

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la circular emitida por la Superintendencia de Sociedades, se ponen a disposición los canales habilitados para el reporte de denuncias:

DENUNCIAS POR SOBORNO TRANSNACIONAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Canal-de-Denuncias-Soborno-Internacional.aspx

DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN, SECRETARIA DE TRANSPARENCIA

<http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/portalananticorrupcion>

11.3 UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA.

1. Todos los reportes serán registrados y se evaluará si cuentan con elementos suficientes para analizar y profundizar su investigación.
2. Al realizar las revisiones, se respetará la confidencialidad del caso y la solicitud de anonimato de la persona que brindó la información.
3. Si luego del proceso de investigación se comprueba que se ha producido un incumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, a las políticas, procedimientos y reglamentos de MCAD se tomarán las medidas necesarias.



www.mcad.co | Nit:901.510.263-7 | PBX (+ 604) 424 76 20

Ello podría implicar la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias según resuelva la instancia respectiva de acuerdo con las leyes aplicables, al Reglamento Interno de Trabajo y otras políticas internas de MCAD.

4. Según corresponda se podrá dar inicio a las acciones legales.

11.4 COMPROMISO DE QUIEN RECIBE UN REPORTE

1. Tomar cualquier reporte con absoluta seriedad.
2. Escuchar con atención todo lo que el denunciante tenga que decir sin interrumpirlo. Hacer solo las preguntas relevantes al caso.
3. Asegurar la confidencialidad y el anonimato del denunciante, de solicitarlo así.
4. No discutir el caso con sus pares.
5. Recomendar a la persona reportar su denuncia por medio de la Línea Ética.
6. De ninguna manera tomar represalias contra el denunciante.

12. CERTIFICADO DE LECTURA Y ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Todos los funcionarios de MCAD tendrán acceso al Código de Ética, adicional deberán firmar la constancia de lectura, documento que acredita que se ha leído y entendido el presente Código de Ética, reconociéndose que se debe cumplir con lo establecido en el presente documento.



